



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., miércoles 17 de septiembre de 2025.

Número 112

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 4769.- Expediente Número 00835/2024, relativo a las Jurisdicción Voluntaria.	4	EDICTO 5433.- Expediente Número 00895/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5060.- Expediente Número 00409/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 5434.- Expediente Número 00954/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5061.- Expediente Número 00803/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	4	EDICTO 5435.- Expediente Número 00958/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 5062.- Expediente Número 00739/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5436.- Expediente Número 01054/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5063.- Expediente Número 00162/2025, relativo al Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 5437.- Expediente Número 00946/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5208.- Expediente Número 00380/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5438.- Expediente Número 00965/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	12
EDICTO 5416.- Expediente Número 00506/2024, relativo al Juicio Sumario.	6	EDICTO 5439.- Expediente Número 00969/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 5417.- Expediente Número 00220/2025, relativo al Divorcio Incausado.	6	EDICTO 5440.- Expediente Número 00981/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5418.- Expediente Número 00665/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	EDICTO 5441.- Expediente Número 00591/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5419.- Expediente Número 00318/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	EDICTO 5442.- Expediente Número 00595/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 5420.- Expediente Número 00971/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 5443.- Expediente Número 00635/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5421.- Expediente Número 605/2019; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8	EDICTO 5444.- Expediente Número 00708/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5422.- Expediente Número 00016/2024, relativo al Juicio Reivindicatorio.	9	EDICTO 5445.- Expediente Número 00724/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5423.- Expediente 43/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Incumplimiento	9	EDICTO 5446.- Expediente Número 00736/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 5428.- Expediente Número 00777/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 5447.- Expediente Número 00460/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5429.- Expediente Número 00781/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 5448.- Expediente Número 00509/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5430.- Expediente Número 00256/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 5449.- Expediente Número 00589/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5431.- Expediente Número 00436/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10	EDICTO 5450.- Expediente Número 00641/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 5432.- Expediente Número 00753/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11	EDICTO 5451.- Expediente Número 00658/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5452.- Expediente Número 00221/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5480.- Expediente 00512/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5453.- Expediente 00434/2025, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5481.- Expediente 00933/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5454.- Expediente 00657/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	16	EDICTO 5482.- Expediente 00978/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 5455.- Expediente Número 00763/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5483.- Expediente 01221/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5456.- Expediente Número 00669/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5484.- Expediente Número 00867/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5457.- Expediente Número 00715/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5485.- Expediente Número 00971/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5458.- Expediente Número 00643/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 5486.- Expediente Número 00384/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 5459.- Expediente Número 0652/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5487.- Expediente Número 00678/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5460.- Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5488.- Expediente Número 00843/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5461.- Expediente Número 00364/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18	EDICTO 5489.- Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 5462.- Expediente Número 00580/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 5490.- Expediente Número 00556/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 5463.- Expediente Número 00594/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5491.- Expediente Número 00739/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 5464.- Expediente Número 00747/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5492.- Expediente Número 00756/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5465.- Expediente Número 00772/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5493.- Expediente Número 00693/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5466.- Expediente Número 00778/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 5494.- Expediente Número 00168/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	26
EDICTO 5467.- Expediente 00787/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5495.- Expediente Número 00360/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 5468.- Expediente Número 00838/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5496.- Expediente Número 00497/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5469.- Expediente Número 00885/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5497.- Expediente Número 00499/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5470.- Expediente Número 00895/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 5498.- Expediente Número 00028/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 5471.- Expediente Número 00905/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5499.- Expediente Número 00131/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5472.- Expediente Número 00920/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21	EDICTO 5500.- Expediente Número 00177/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5473.- Expediente Número 00937/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5501.- Expediente Número 00153/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5474.- Expediente Número 00940/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 5502.- Expediente Número 00167/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 5475.- Expediente 00949/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5503.- Expediente Número 00187/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5476.- Expediente Número 00968/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 5504.- Expediente Número 00506/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5477.- Expediente Número 00375/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	22	EDICTO 5505.- Expediente Número 00664/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5478.- Expediente Número 00997/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria.	23	EDICTO 5506.- Expediente Número 00697/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 5479.- Expediente Número 00078/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 5507.- Expediente Número 00768/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5508.- Expediente Número 00809/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5509.- Expediente Número 01042/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 5510.- Expediente Número 00269/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	30
EDICTO 5511.- Expediente Número 00211/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciado Ayerim Guillén Hernández, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00835/2024 relativo a las Jurisdicción Voluntaria, promovido por la Ciudadana MARGARITA REYES REYNA, por su propio derecho, a fin de acreditar un hecho, consistente en la posesión que dice tener de buena fe, en forma pacífica, pública, de forma continua, física y materialmente del inmueble identificado en inmueble ubicado en calle General Ignacio Zaragoza No. 127 de la colonia Guadalupe Victoria, de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 340.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con lote 23; AL SUR: en 20.00 metros con propiedad de Olivio Chávez; AL ESTE: en 15.50 metros con Canal de la Cortadura, y; AL OESTE: en 10.40 metros con Privada Azucarera. Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en la Oficina de Catastro Municipal con la clave Catastral 360103058024, a nombre de JUAN REYES ORTIZ.- Y ello en virtud de haberlo poseído en conceptos de propietario, de buena fe, en forma pacífica, publica e ininterrumpida.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación. Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como: Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, Delegación Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 29 de mayo de 2025.-
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

4769.- Agosto 19, Septiembre 2 y 17.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco en los autos del Expediente 00409/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA PIEDAD VILLA GARCIA, en contra de LÁZARO GALLEGOS DOMINGO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como Finca 28348 del municipio de Altamira, Tamaulipas, terreno urbano fracción del lote

21 manzana 1 calle Capitán Pérez Esquina con calle Guerrero Colonia Santa Ana superficie de 315.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.05 metros con resto del lote 21 de la manzana 1, AL SUR 21.05 metros con Privada Victoria, AL ORIENTE en 15.00 metros con calle Guerrero y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 22.- Referencia Catastral 04-01-03-013-005 cuyo titular es LÁZARO GALLEGOS DOMINGO.

Y para su debida publicación se ordena la publicación de edictos conforme a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio el edicto se publicara por DOS VECES en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, donde se ventila el Juicio.- Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en tercera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$951,831.02 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), menos el (10%) diez por ciento de la tasación respecto al valor fijado en la segunda almoneda.- DOY FE.-

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 15 de julio de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5060.- Septiembre 2 y 17.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha quince de julio del año dos mil veinticinco, en los autos del Expediente 00803/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID MOCTEZUMA SOSA, en contra de MARÍA DEL PILAR ÁVILA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como Finca Urbana Número 15270, ubicada en el municipio de Madero, Tamaulipas, tipo de inmueble terreno urbano, lote 1, manzana 41, colonia J. Jesús Luna Luna, municipio de Madero, Tamaulipas, superficie de 113.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros, con lote 2, AL SUR 8.65 metros, con calle Trece de Septiembre, AL ESTE 14.69 metros, con fracción del mismo lote 1, AL OESTE 12.40 metros, con fracción del lote 1.- derechos que ampara 100.00 por ciento de propiedad, de MARIA DEL PILAR ÁVILA MARTÍNEZ.

Y para su debida publicación de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y para el Juzgado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, conforme a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio el

edicto se publicara por dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, donde se ventila el Juicio.- Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 15 de julio de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5061.- Septiembre 2 y 17.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha., la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00739/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor EZEQUIEL PEREZ RAMÍREZ, denunciado por los C.C. YOLANDA ZÚÑIGA MARES, JUAN ERNESTO PEREZ ZÚÑIGA Y EZEQUIEL PEREZ ZÚÑIGA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las Firmas Electrónicas Estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de agosto del 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5062.- Septiembre 2 y 17.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 de Junio de 2025 radicó el Expediente Número 00162/2025, relativo al Sucesión Testamentaria, a bienes de quien en vida llevara el nombre de JOSE LÓPEZ DE LEÓN, denunciado por MANUELA VEAS VELA, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 07 de julio de 2025.

Secretaria de Acuerdos del Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.- Rúbrica.

5063.- Septiembre 2 y 17.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), dictado en el Expediente Número 00380/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Ciudadano Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado, en carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución bancaria denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuado por los C.C. Licenciados Abiel Alegría García y Claudia Lizeth Nava Zúñiga, en carácter de apoderados de la citada institución bancaria, en contra del Ciudadano DAVID REYNA AGUILERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

“Consistente en: predio ubicado en: Fraccionamiento Valle de Aguayo, calle Rafael Balandrano, número exterior 3347, lote-16, manzana-10, 4 Sector, Código Postal 87020, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 11.75 metros lineales, con lote 1 de la manzana 10; AL SUR.- en 11.75 metros lineales, con calle R. Balandrano; AL ESTE.- en 20.00 metros lineales, con lote 15 de la manzana 10; y AL OESTE.- en 20.00 metros lineales, con lote calle Emiliano P. Nafarrete; con área total 235.00 metros cuadrados, siguientes datos ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, como Finca 31191, municipio de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$3'445,000.00 (TRES MILLONES

CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS (02) VECES de siete (07) en siete (07) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado, y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento (20%), que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DIEZ (10:00) HORAS, DEL DÍA VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (2025), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2025.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5208.- Septiembre 9 y 17.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. DANIEL EDUARDO CASTRO GALINDO
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Expediente 00506/2024, relativo al Juicio Sumario, promovido por ANTONIO CASTRO TOVAR, en contra de DANIEL EDUARDO CASTRO GALINDO, JUAN CARLOS CASTRO GALINDO y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 25 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”

Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Secretario de Acuerdos Comisionado, C. LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, con correo electrónico carlos.barrera@tamaulipas.gob.mx

5416.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ELEUTERIO FRANCO GONZALEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 11 de marzo de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00220/2025, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la C. YOLANDA COBOS JIMÉNEZ, en contra del C. ELEUTERIO FRANCO GONZALEZ, y mediante auto de fecha 30 de abril de 2025, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 19 de mayo de 2025.-DOY FE.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

5417.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JONATHAN GUSTAVO ALEJANDRE CASANOVA
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha siete de agosto del año dos mil veinticinco, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00665/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. ISRAEL LEDEZMA PEREZ, ALEJANDRO BARRIENTOS CRUZ, en

contra del C. JONATHAN GUSTAVO ALEJANDRE CASANOVA, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios vencidos y de los que se sigan venciendo o devengando hasta la total liquidación del adeudo a razón del 05% mensual.

C).- El pago de interés legal.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 18 de agosto de 2025.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5418.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V., JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DÍAZ PINTO, JOSE MANUEL DÍAZ TREVIÑO E IRMA PINTO RODRÍGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha (03) tres de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), radico el Expediente Número 00318/2024, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V., JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DÍAZ PINTO, JOSE MANUEL DÍAZ TREVIÑO E IRMA PINTO RODRÍGUEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“A). - El pago de la cantidad de \$631,944.40 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 40/100 EN MONEDA NACIONAL). por concepto de suerte principal, derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple cuyos datos indican en la solicitud Contrato de Crédito Simple en Moneda Nacional Crédito PYME, celebrado entre HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V. en su calidad de

acreditado: y los C.C. JOSE MANUEL DÍAZ PINTO Y JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DÍAZ TREVIÑO E IRMA PINTO RODRÍGUEZ en su calidad de obligados solidarios con mi representada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE como acreditante, de fecha 22 de noviembre del 2022, y que exhibo como documento base de mi acción, junto con la certificación contable que me permito exhibir a la presente demanda, B).- El pago de los Intereses Ordinarios Estipulados en el Contrato de Apertura de Crédito Simple cuyos datos indican en la solicitud contrato DE Crédito Simple en Moneda Nacional Crédito PYME en su Cláusula Cuarta, Vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, C).- El pago de los intereses moratorios pactados en Contrato de Apertura de Crédito Simple cuyos datos indican en la solicitud Contrato de Crédito Simple en Moneda Nacional Crédito PYME en su Cláusula Cuarta Vencidos y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, D).- El pago de los gastos y costas que se generaron y E).- El vencimiento anticipado del Crédito con Base en la Cláusula Novena en un Contrato de Apertura de Crédito Simple cuyos datos indican en la solicitud Contrato Crédito Simple en Moneda Nacional Crédito PYME, documento base de la acción”.- Y mediante auto de fecha (25) veinticinco de agosto del año en curso, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilios, por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de Cobertura Nacional y en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber a HABINNOVA COMERCIAL S.A. DE C.V., JUANA CECILIA CHUNG GARZA, JOSE MANUEL DÍAZ PINTO, JOSE MANUEL DÍAZ TREVIÑO E IRMA PINTO RODRÍGUEZ, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5419.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ERIKA JAZMÍN PUGA MARTÍNEZ

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario De Acuerdos, en fecha (09) nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del

Expediente Número 00971/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE DE JESÚS VILLELA VILLAMIL denunciado por MARTIN AURELIO VILLELA VILLAMIL y por auto de fecha (18) dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se ordena la publicación del llamamiento a la C. ERIKA JAZMÍN PUGA MARTÍNEZ por medio de edictos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de su localidad, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la C.C. ERIKA JAZMÍN PUGA MARTÍNEZ, que deberá de comparecer al presente Juicio dentro del término de 30 días contados a partir de las últimas publicaciones del edicto, ello en términos del artículo 67 fracción VI y VII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, previniéndosele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en ésta zona conurbada, aperecida que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán conforme lo previene los artículos 22-Bis, 66 y 68-Bis del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas por los Estrados del Tribunal Electrónico en razón de la Contingencia Sanitaria por el virus Covid-19, así mismo proporcione un correo electrónico que se encuentre dado de alta en éste Tribunal Electrónico, para efecto de que sean autorizados para presentar promociones, visualizar acuerdos y recibir notificaciones de carácter personal y un correo electrónico para la realización de audiencias virtuales, las cuales se encuentran realizándose mediante la plataforma digital zoom, a fin de privilegiar el interés superior de la salud, en atención a la contingencia en la cual nos encontramos; en atención a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Estatal por el Virus Sars-Cov2 (Covid-9), se emitieron por parte del Consejo de la Judicatura del Estado los Acuerdos Números 6, 7 y 8, de fechas (18) dieciocho de marzo, (08) ocho y (16) dieciséis de abril del año 2020 respectivamente, a fin de dar continuidad a las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus, por Acuerdo Numero 11/2020, de fecha (04) cuatro de mayo del año 2020, en el Punto Décimo Segundo y Décimo Tercero se exhortó a la parte litigante a hacer uso de los Servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/te/, para a) Consulta de listas de acuerdo, b) Envío de promociones electrónicas, c) Notificaciones personales electrónicas, d) Consulta de promociones digitalizadas, e) Consulta de sorteos de pleno, f) Consultas de textos de acuerdos y g) Consulta de constancias actuariales para la atención inmediata de sus solicitudes; a fin de dar continuidad a las medidas tendientes a evitar la concentración de personas y la propagación del virus, por Acuerdo Numero 12/2020 y 15/2020 de fecha treinta de julio del año 2020, de lo contrario se hará efectivo lo señalado en el Considerando Quinto de dicho acuerdo, el cual señala lo siguiente: "obligación de las partes del uso del sistema electrónico. a efecto de continuar con el desahogo de los asuntos, y dado que en la Impartición de Justicia es de Interés Público, en caso de que alguna de las partes no proporcione correo electrónico para el envío de notificaciones y demás comunicaciones, el Juzgado conservará la facultad de verificar si el abogado o la parte que no cumpla con la prevención de autorizarse en los medios digitales, cuanta con usuario en el Tribunal Electrónico y de ser así, de oficio será precisado en el respectivo Juicio por parte del Juez autorizándole los servicios de consulta de expedientes,

promociones electrónicas y trate del usuario correcto y, una vez hecho lo anterior, dictará acuerdo para hacer de su conocimiento lo decretado mediante notificación personal electrónica, la cual surtirá efectos en los respectivos términos previstos en los artículos 34 y 35 del reglamento para el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, es decir, al momento en que el usuario visualiza la notificación o al día posterior a los dos días hábiles siguientes a partir de que el órgano jurisdiccional la hubiere enviado, según sea el caso, generándose la constancia correspondiente, si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación se tendrá como no hecha, y se ordenara reponer la misma y se mandará practicar la notificación en el domicilio ya conocido; por lo que deberá de depositar su escrito de comparecencia, así como documentos anexos en sobre cerrado en el buzón judicial de este Distrito Judicial quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado el traslado correspondiente de la copia de la demanda y anexos, debidamente requisitados.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 19 de agosto del 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5420.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. EMMA PORRAGAS MIRÓN.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscila Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diecinueve de agosto del dos mil diecinueve dictado dentro del Expediente Número 605/2019; relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Héctor Rolando Balzadua Soria, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la Empresa ARRENDADORA DE AUTOS MATAMOROS, S.A. DE C.V., en contra de PETROTECNICA DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y LA C. EMMA PORRAGAS MIRÓN, de quien reclama las siguientes prestaciones:

El pago de la cantidad de \$679,760.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por el concepto de suerte principal como consecuencia de la falta de pago del título de crédito (pagare) firmado por la hoy demandada mismo que exhibo a esta promoción como base de mi acción.

A).- El pago de la cantidad que resulte, por concepto de intereses moratorios, pactados en el propio documento base de la acción a razón de 3.5% (tres punto cinco por ciento) veces la tasa de interés ordinaria mensual.

B).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine y que se cuantifica en ejecución de sentencia.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, se

ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de Periódico Oficial del Estado y en uno de Circulación Nacional, así como en los Estrados del Juzgado, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en Avenida Pemex Ote. S/N, Fraccionamiento Puerta del Sol, en esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de julio del año 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.

5421.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MARIA MARGARITA VÁZQUEZ MARTÍNEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente 00016/2024, relativo al Juicio Reivindicatorio promovido por JUAN BARAJAS FRAUSTO, en contra de MARCO ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de contestación de demanda presentado el veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, el C. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ MARTÍNEZ, reconvino al C. JUAN BARAJAS FRAUSTO, y solicito se le llamara a Juicio como Tercero para que le pare perjuicio la sentencia que se dicte; reclamando las siguientes prestaciones:

a).- La nulidad y cancelación de la escritura de compra-venta de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

b).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Por auto de fecha cuatro de marzo del año en curso, se admitió la reconvención, en la vía y forma legal propuesta. Por auto de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, ante el desconocimiento del domicilio de la tercera llamada a Juicio MARIA MARGARITA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, Altos, entre calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, 03 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos Suplente, del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5422.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

MÓNICA MORENO RAMÍREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número 43/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Incumplimiento de Contrato, promovido por ELVIA TINAJERO TRISTÁN, en contra de MÓNICA MORENO RAMÍREZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, la C. ELVIA TINAJERO TRISTÁN, demandó en la Vía Sumaria Civil, a la MÓNICA MORENO RAMÍREZ, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

a).- El otorgamiento y firma de la escritura pública a que se refiere el contrato de promesa de venta de fecha 20 de octubre de 2021, celebrado entre MÓNICA MORENO RAMÍREZ Y ELVIA TINAJERO TRISTÁN, firmado ante notario público en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

b).- El pago de daños y perjuicios ocasionados y que se le sigan ocasionando con motivo de la falta de otorgamiento y firma de escritura definitiva en que ha incurrido ilícitamente al vender.

c).- El pago de gastos y costas que se causen con motivo del presente Juicio.

Por auto de fecha doce de marzo del año en curso, se admitió el Juicio a trámite por parte de este Tribunal, en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00043/2025.

Por auto de fecha veintiuno de agosto del año en curso, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada MÓNICA MORENO RAMÍREZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, Altos, entre calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, 22 de agosto de 2024.- Secretario de Acuerdos Suplente, del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5423.- Septiembre 16, 17 y 18.- 2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00777/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERIK ALEJANDRO VARGAS MEDINA, denunciado por MARCELINO VARGAS CASTILLO, JUANA MA. MEDINA MÉNDEZ, AZWINI SUGEYL AGUILAR MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de agosto de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5428.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00781/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRIAM FELIPA HERNANDEZ TREVIÑO, denunciado por JOSE ÁNGEL HERNANDEZ TREVIÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 29 de agosto de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5429.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00256/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ENRÍQUEZ SALAZAR BETANCOURT, denunciado por CONSUELO VILLANUEVA ESCOBAR, YANETH ESMERALDA SALAZAR VILLANUEVA, CARLOS ALEXIS SALAZAR VILLANUEVA, MARCELO GIOOVANY SALAZAR VILLANUEVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de febrero de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5430.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de abril del año actual, se ordenó la radicación del Expediente Número 00436/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENA DE JESÚS CÁRDENAS TREVIÑO, denunciado por ISRAEL CÁRDENAS CASTILLO, SANTOS ARACELI TREVIÑO PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de mayo de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

5431.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00753/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE CRUZ MAGAÑA, denunciado por APOLINAR AZUA CRUZ, MARIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ BÁEZ MARLENE LIZBETH AZUA RODRÍGUEZ, ILIANA NEY AZUA RODRÍGUEZ, ERNESTO ADRIÁN AZUA RODRÍGUEZ, HERIBERTO RAMÓN AZUA RODRÍGUEZ, DIANA PATRICIA GARCÍA DE LEÓN, IRVING AXEL AZUA GARCÍA, DIANA BEATRIZ AZUA GARCÍA, ALICIA GUADALUPE AZUA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 17 de junio de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

5432.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de julio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00895/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA BRAÑA ACEVEDO, denunciado por JAIME RAÚL AVITIA HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de julio de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

5433.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00954/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA GARZA BETANCOURT, denunciado por ADRIANA BERENICE CONDE GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

5434.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00958/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO VALLES SEGURA, denunciado por ERNESTINA JIMÉNEZ CABALLERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

5435.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01054/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMASA MALDONADO HERNÁNDEZ, denunciado por CLAUDIA YASMIN MALDONADO HERNÁNDEZ, SARA NELLY MORENO MALDONADO, LUCERO LIZETH MARTÍNEZ MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 29 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

5436.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 20 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00946/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELVA CISNEROS CISNEROS, denunciado por HERIBERTO ZARATE MONTIEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de agosto de 2025.- El C.
Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer
Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO
UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC.
LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5437.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 22 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00965/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO SIERRA ESPINOZA, denunciado por JOSE ENRIQUE PASCACIO DE LEÓN Y YARETH FACUNDO VALDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de agosto de 2025.- El C.
Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer
Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO
UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC.
LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5438.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha (22) veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00969/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA IGNACIA RUIZ RUIZ, denunciado por EPIFANIO RETA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 29 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5439.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de agosto de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL COLORADO VÁZQUEZ, denunciado por ISMAEL KARIN COLORADO GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de agosto de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5440.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del mes de julio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00591/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERMÍN SUATAITA DEL ÁNGEL, denunciado por la C. GRACIELA CUELLAR ORTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5441.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 del mes de julio del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00595/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE LOS RÍOS HERNANDEZ, denunciado por LUZ DEL CARMEN DE LOS RÍOS GÓMEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5442.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 16 del mes de julio del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00635/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA EVA BARBOZA TAVERA, JUAN ORTIZ GONZALEZ, denunciado por EVA IDALIA ORTIZ BARBOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 05 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5443.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 19 del mes de agosto del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABRAHAM TORRES SANCHEZ, denunciado por los C.C. DARIA TORRES SANCHEZ, MARIO TORRES SANCHEZ, MARTHA MAGDALENA TORRES SANCHEZ, RUFINA GUADALUPE TORRES SANCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

5444.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (25), ordenó la radicación del Expediente Número 00724/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIEGO ARTEAGA GONZALEZ, denunciado por los C.C. ALMA DELIA ARTEAGA PEREZ, ANA LAURA ARTEAGA PEREZ, JUAN ANTONIO ARTEAGA PEREZ, LETICIA ARTEAGA PEREZ, DOMINGA PEREZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de septiembre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5445.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 26 del mes de agosto del año 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00736/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO CASTRO MATA, denunciado por la C. ANA LILIA CASTRO AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de agosto de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al

Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

5446.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 23 de mayo del año 2025 ordenó la radicación del Expediente Número 00460/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMONA GUTIERREZ MEDINA, quien falleció el 17 de abril del año 2021, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira Tamaulipas y JOSE RAMOS RODRÍGUEZ, quien falleció el 14 de mayo del año 2016 en Pánuco, Veracruz, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, denunciado por JOSE DANIEL RAMOS GUTIERREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de junio de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5447.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha seis de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00509/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GABINO GALLARDO BERNAL, quien falleció el treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por ALEJANDRA GALLARDO VALDEZ, MARTHA PATRICIA GALLARDO VALDEZ, VÍCTOR SOTERO GALLARDO VALDEZ y MA. VICTORIA VALDEZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de junio de 2024.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5448.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 01 de julio de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00589/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DELFINA VENEGAS GONZALEZ, quien falleció el 09 de diciembre de 2020, en Ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio denunciado por GUILLERMO BETANCOURT ESPINOZA, JESÚS GUILLERMO BETANCOURT VENEGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 22 de agosto de 2024.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

5449.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REGINO RODRÍGUEZ ALONSO, quien falleció el día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ROSA MARTÍNEZ GARCIA, DIANA IVETTE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARTHA ISELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y MAYRA DENISSE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2024.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5450.- Septiembre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00658/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MACÍAS HERNANDEZ, quien falleció el día siete de marzo del año dos mil catorce, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JESÚS ERNESTO MACÍAS HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de agosto de 2024.- DOY FE.

C. Juez, RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5451.- Septiembre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 18 de marzo de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de FERNANDO VÁZQUEZ CHÁVEZ, denunciada por el C. ALBERTO JUÁREZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 Punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5452.- Septiembre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 12 de mayo del dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00434/2025, relativo al Doble Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de GREGORIO LARA GALINDO Y ENRIQUETA GONZALEZ GONZALEZ, promovido por la C. MA. ENRIQUETA LARA GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de mayo de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5453.- Septiembre 17.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de julio del dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00657/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de MAYRA AZENETH PEÑA PEREZ, promovido por los C.C. RAFAEL GÓMEZ RAMÍREZ Y OLGA AZENETH ZAMBRANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a

hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5454.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00763/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ALBERTO HERRERA VILLANUEVA, promovido por los Ciudadanos JUAN JAVIER HERRERA JIMÉNEZ Y JORGE LUIS HERRERA JIMÉNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22 de agosto de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5455.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00669/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA MÓNICA SEGOVIA HINOJOSA, denunciado por los C.C. LUIS ANTONIO NERI SEGOVIA, CLAUDIA ALEJANDRA NERI SEGOVIA, OSVALDO NERI SEGOVIA, LUIS ANTONIO NERI FUENTES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5456.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 18 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00715/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LIBORIO LÓPEZ ESTRADA, denunciado por las C.C. ALFREDO LÓPEZ FLORES Y ERNESTO LÓPEZ FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

5457.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00643/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTA TERESA RAMOS CRUZ, denunciado por DALIA ELENA RUAVALCABA RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de agosto de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5458.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0652/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta VICTORIA EDITH ARROYO Y PRATZ, denunciado por MANUEL DE JESÚS SANTIAGO LÓPEZ, JUDITH GABRIELA, FANNY ADRIANA, WILLIAMS GATSBY, ERIKA JANETTE Y CESAR AUGUSTO todos de apellidos SANTIAGO ARROYO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de agosto de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5459.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha tres de abril de dos mil trece, dictado dentro del Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA RODRÍGUEZ IZAGUIRRE, denunciado por JUAN GONZALEZ SÁENZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5460.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cuatro (04) de abril de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 00364/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL ARROYO NAVA, CARMEN IZAGUIRRE MATA, denunciado por BERTHA ALICIA ARROYO IZAGUIRRE, ERNESTO ARROYO IZAGUIRRE, ELOÍSA ARROYO IZAGUIRRE, GRACIELA ARROYO IZAGUIRRE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de mayo de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

5461.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticinco, el Expediente 00580/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAÚL RANGEL PECINA, denunciado por MARTINA ZAPATA RAMOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 25 de junio de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

5462.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (26) veintiséis de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 00594/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MARTIN VILLANUEVA HERRERA, denunciado por LETICIA RÍOS LOERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 03 de julio de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5463.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta de junio del año dos mil veinticinco, el Expediente 00747/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRNA DALETH MENDOZA NÁJERA, denunciado por EZEQUIEL VILLEGAS FLORES, EZEQUIEL IVÁN VILLEGAS MENDOZA, PEDRO ADAM VILLEGAS MENDOZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 30 de junio de 2025.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

5464.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (08) ocho de julio de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 00772/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS BALLI ZAMORANO, ANTONIA GARZA NEVÁREZ, denunciado por GUADALUPE BALLI GARZA, FRANCISCO BALLI GARZA, SILVIA BALLI GARZA, CARLOS ESTEBAN BALLI GARZA, ÁLVARO BALLI GARZA, SAÚL BALLI GARZA, ELOY BALLI GARZA, IRMA BALLI GARZA, ARACELI BALLI GARZA, ESTELA BALLI GARZA, LUIS JAVIER BALLI GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5465.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha nueve de julio del año dos mil veinticinco, el Expediente 00778/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. TERESA OLAZARÁN GARZA, denunciado por CECILIA NORA OLAZARÁN GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 09 de julio de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5466.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de julio de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00787/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CLAUDINA LÓPEZ VILLARREAL Y ARTURO ÁVILA SIFUENTES, denunciado por RICARDO ÁVILA LÓPEZ Y MARIANA ÁVILA LÓPEZ, quien comparece por sus propios derechos y como apoderada legal de BERTHA CLAUDINA ÁVILA LÓPEZ, mediante Poder General de Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5467.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, el Expediente 00838/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCIÓN GARCIA CAVAZOS, denunciado por JOSE LUIS CÁRDENAS GARCIA, MA. YOLANDA CÁRDENAS GARCIA, MA DEL ROSARIO CÁRDENAS GARCIA, MARTHA ALICIA CÁRDENAS GARCIA, GRICELDA CÁRDENAS GARCIA, JUAN FERNANDO CÁRDENAS GARCIA Y MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS GARCIA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de junio de 2025.- T. de A., LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- T. de A., P. D. ESMERALDA MEDINA FLORES.

5468.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha doce de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00885/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES CAMARGO MARTÍNEZ, denunciado por ALHELI DE LOS ÁNGELES ELIZONDO CAMARGO, ALHDI MARIELA ELIZONDO CAMARGO, DOMINGO RAFAEL ELIZONDO CAMARGO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5469.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00895/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO GALVÁN MEDINA, denunciado por JAVIER GALVÁN ESQUEDA, MA. EULALIA GALVÁN ESQUEDA, DELIA ESTHER GALVÁN ESQUEDA, FELICITAS ESQUEDA JIMÉNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5470.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00905/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AGUSTINA GARANDILLA MARTÍNEZ, denunciado por NICOLASA GALVÁN GARANDILLA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5471.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00920/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSARIO DE LEÓN FARIAS, denunciado por MARIA GUADALUPE RAMÍREZ DE LEÓN, MARIA MATILDE RAMÍREZ DE LEÓN, ROSARIO HORTENCIA RAMÍREZ DE LEÓN, ELVA AMANDA RAMÍREZ DE LEÓN, CLAUDIA GUILLERMINA RAMÍREZ OLVERA, HUGO CESAR RAMÍREZ OLVERA, MANUEL ARTURO RAMÍREZ OLVERA, CYNTHIA PENÉLOPE RAMÍREZ OLVERA, JESSICA DEL ROSARIO RAMÍREZ OLVERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los

acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 22 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5472.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diecinueve de agosto de dos mil veinticinco, el Expediente 00937/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA FÉLIX VÁZQUEZ RAMOS, denunciado por URIEL YAHIR MARTÍNEZ VÁZQUEZ, WENNDY MALENY MARTÍNEZ VÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 26 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5473.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veinte de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00940/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE HERNANDEZ ALCANTAR, denunciado por JOSEFA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSE CARLOS HERNANDEZ RODRÍGUEZ, GABRIELA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, CYNTHIA ALEJANDRA HERNANDEZ RODRÍGUEZ, se

ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 21 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5474.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00949/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. TERESA ARRAZOLA REYNA Y JUSTO ELIO CANO CAMARILLO, denunciado por CALUDIA ALEJANDRA CANO ARRAZOLA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 25 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5475.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00968/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CECILIA ORTA LUNA, denunciado por ENRIQUE RAFAEL ESCAÑUELA RAMOS, CECILIA ESCAÑUELA ORTA Y

ENRIQUE ESCAÑUELA ORTA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 27 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

5476.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00375/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes LÁZARO BALDELAMAR AGUADO, denunciado por el C. BACILIA VEGA AGUADO, MARIA GUADALUPE BALDELAMAR VEGA, JOSE ERNESTO BALDELAMAR VEGA, JULIO CESAR BALDELAMAR VEGA, CRISTINA YANETH BALDELAMAR VEGA, DIEGO BALDELAMAR VEGA, GLORIA IRENE BALDELAMAR VEGA, LÁZARO BALDELAMAR VEGA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 08 de abril de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5477.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 19 de agosto del 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00997/2024, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes MA. ZULEMA TERÁN MARTÍNEZ, denunciado por el C. LUIS FERNANDO SANCHEZ TERÁN; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la Ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 26 de agosto de 2025.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

5478.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintitrés de enero del dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00078/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO VILLARREAL PADILLA, denunciado por AURELIA MEDRANO MURILLO, RAÚL VILLARREAL MEDRANO, JUANA VILLARREAL MEDRANO, MÓNICA VILLARREAL MEDRANO, GILBERTO VILLARREAL MEDRANO, MARIA LUISA VILLARREAL MEDRANO, ERNESTO VILLARREAL MEDRANO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de enero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5479.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintitrés de abril del dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00512/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIZETH RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por JOYCE ALESSANDRA CÉSPEDES RAMÍREZ, BLANDINA MARTÍNEZ IBARRA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de abril de 2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5480.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiuno de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00933/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA ESPINO PANTOJA, denunciado por CESAR HERNANDEZ RAMOS, JULIO CESAR HERNANDEZ ESPINO Y KARLA ISELA HERNANDEZ ESPINO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de agosto de 2025.- La Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. YURIDIA HALONDRA TREVIÑO GARCÍA.- Rúbrica.

5481.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintinueve de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00978/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROCÍO SOLEDAD VARGAS RAMÍREZ, denunciado por JORGE ABEL AGUILAR GONZÁLEZ, KARINA AGUILAR VARGAS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto

en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 29/08/2025.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5482.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01221/2024, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIO SILVA ELIZONDO Y FRANCISCA CAMPOS RANGEL, denunciado por CYNTHIA SILVA CAMPOS Y RICARDO SILVA CAMPOS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de octubre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5483.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 22 de agosto de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORBERTO SALINAS MENDOZA, denunciado por MARIA JOSEFINA LÓPEZ TAPIA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARIA JOSEFINA LÓPEZ TAPIA, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5484.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 01 de septiembre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00971/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA VARGAS ZÚÑIGA también conocida como ANITA VARGAS, ANA MARIA VARGAS ZÚÑIGA, ANA MA. VARGAS ZÚÑIGA, ANA VARGAS ZÚÑIGA Y ANA MARIA VARGAS denunciado por AMALIA AGUIRRE VARGAS, ANA MARIA AGUIRRE VARGAS, IBAN AGUIRRE VARGAS, CINDY AGUIRRE VARGAS, JUAN AGUIRRE VARGAS, JOSE GABINO AGUIRRE VARGAS, RAMÓN

AGUIRRE VARGAS, JUANA AGUIRRE VARGAS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5485.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de marzo del año dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00384/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. FRIDA ANALIA AGUILAR RODRÍGUEZ, a bienes de GLORIA ISABEL GONZALEZ CERDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5486.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00678/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C. ELVA OMEGA GUERRA GUTIERREZ, MARIBEL GUERRA GUTIERREZ, MARIO ALBERTO GUERRA GUTIERREZ, ABEL GUERRA GUTIERREZ, EDUARDO GUERRA GUTIERREZ, a bienes de ABEL GUERRA IGLECIAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de julio de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5487.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00843/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ALMA DELIA VILLEGAS GARCIA, LAURA ELENA VILLEGAS GARCIA Y GILBERTO DE JESÚS VILLEGAS GARCIA, a bienes de ELDA GARCIA LÁZARO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

5488.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez ordenó la radicación del Expediente Número 00315/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS IVÁN DEL ÁNGEL RANGEL, denunciada por la C. BRENDA YULIANA SILVERIO ALONSO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de abril de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5489.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés (23) de junio del año en curso (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00556/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE HERNANDEZ CHÁVEZ Y GREGORIA MUÑIZ ACOSTA, denunciado por JOSE LUIS HERNANDEZ MUÑIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de junio de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5490.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00739/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIBEL ÁNGELES LÓPEZ, denunciada por ROEL SALINAS LEAL, ALFREDO ÁNGELES Y YULIANA ÁNGELES LÓPEZ, por sus propios derechos y el primero de ellos en representación de su menor hijo de iniciales

R.S.A., y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5491.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Auxiliar Administrativo habilitada en funciones de Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00756/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAÚL LÓPEZ ÁLVAREZ Y MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ SALINAS, denunciada por los Ciudadanos EVELYN DANIELA LÓPEZ RODRÍGUEZ Y SANDRA GUADALUPE LÓPEZ RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de agosto de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

5492.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO VÁZQUEZ ESPAÑA Y SOCORRO BONILLA GÓMEZ, quien fallecieron en fecha: el primero en fecha nueve de mayo del dos mil cuatro y la segunda el cinco de enero del dos mil veintidós, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSE VÁZQUEZ BONILLA, J. JESÚS VÁZQUEZ BONILLA, MARIA VÁZQUEZ BONILLA, RODOLFO VÁZQUEZ BONILLA, LUIS VÁZQUEZ BONILLA, BLANCA ESTELA VÁZQUEZ BONILLA Y ARTURO VÁZQUEZ BONILLA.

Expediente registrado bajo el Número 00693/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en

este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 22 días de agosto de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.

5493.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintisiete de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00168/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. DEL CARMEN GARCÍA TOVAR Y AURELIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, denunciado por los C.C. NOEMÍ MARTÍNEZ GARCÍA, FANY FABIOLA MARTÍNEZ GARCÍA Y AURELIO MARTÍNEZ GARCÍA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 28 de marzo de 2025.- C. Secretario Proyectista, Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5494.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00360/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARTOLO HERNANDEZ FAJARDO, LEONILA ZAMORA CANTERA, denunciado por GRISELDA HERNANDEZ ZAMORA, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ ZAMORA, SERGIO ALBERTO HERNANDEZ ZAMORA, BARTOLO HERNANDEZ ZAMORA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 13 de junio de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5495.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00497/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GONZAGA HERNANDEZ AHUMADA, denunciado por BERTHA ALICIA POZOS AHUMADA, MARIANA HERNANDEZ POZOS, LUIS FERNANDO HERNANDEZ POZOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 22 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5496.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de agosto de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00499/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO ALCALÁ ACEVEDO, denunciado por MARIA DE LOURDES ZAVALA GALLEGOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 22 de agosto de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5497.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con las suscritas Licenciadas María Del Carmen Huerta Rojas y Alba Cecilia Gómez Solano, Oficiales Judiciales "B", actuando como Testigos de Asistencia en términos del dígito 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente 00028/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JOSE JUAN AGUILAR LÓPEZ, denunciado por los C.C. GUADALUPE Y JOSE JUAN de apellidos AGUILAR ORDUÑA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de enero 2025.- Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- LIC. ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.- Rúbrica.
5498.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martín Antonio López Castillo, por auto de fecha (11 de abril de 2025), ordenó radicar el Expediente 00131/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de quien en vida llevara el nombre de ANTONIO GONZALEZ GARCIA, denunciado por la C. MARIA CANDELARIA GONZALEZ GARCIA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de abril de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

5499.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha doce de agosto del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00177/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de DELIA MARIA JUÁREZ GONZALEZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día dieciocho de diciembre del dos mil veinticuatro, su último domicilio particular lo fue en calle Pedro J. Méndez número 201, de la colonia Janambres, en Jaumave, Tamaulipas, denunciado por ENRIQUE CAMACHO ALCOCER y CARLOS ENRIQUE CAMACHO JUÁREZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 22 de agosto de 2025.- DOY FE.

Testigos de Asistencia, Oficial Judicial "B", LIC. OLIVIA GARCIA MENDOZA.- Oficial Judicial "B", LIC. JOSE FELICIANO HERRERA BANDA.

5500.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00153/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de AGAPITO AGUILAR RODRÍGUEZ, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por el C. JUAN JOSE AGUILAR HERNANDEZ hago de su conocimiento que por auto de fecha catorce (14) de julio del año en curso (2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 11 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el acuerdo general número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

5501.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00167/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de CRUZ VILLARREAL OCHO, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. JOSE MANUEL, ROSA MARIA, J. AURELIO, PEDRO, DOMINGA Y MARTIN de apellidos VILLARREAL GUERRERO, hago de su conocimiento que por auto de fecha seis (06) de los corrientes (agosto del 2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 19 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado

de Tamaulipas, así como el acuerdo general número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

5502.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de julio del año dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00187/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de GRACIELA GUTIERREZ GUAJARDO, denunciado por JORGE LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, GISSELA RODRÍGUEZ GUTIERREZ Y JORGE LUIS RODRÍGUEZ GUTIERREZ, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días. Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14/07/2025 09:17:36 a.m.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la Secretaría de Acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria De Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

5503.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00506/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO VELÁZQUEZ CRISÓSTOMO, promovido por EDINORAH LUNA ZAPATA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 29 de mayo de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5504.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00664/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ELEAZAR GÓMEZ LOZOYA, BIBIANA REYES HERNANDEZ, promovido por JOSE ELEAZAR GÓMEZ REYES..

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 26 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5505.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de julio del dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00697/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN LÓPEZ CASTAÑEDA, promovido por BLANCA MUÑIZ MUÑOZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 15 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5506.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00768/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH VILLAFUERTE PONCE, promovido por GABRIEL CANTÚ LOZANO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 19 de agosto de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

5507.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 00809/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA LÓPEZ DE LA FUENTE, promovido por REBECA CERVANTES LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 06 de octubre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5508.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El C. Licenciado Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de radicación ordenó la radicación del Expediente Número 01042/2021 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ, promovido por FEDERICO AVITIA GAMBOA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los

de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 23 de marzo de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5509.- Septiembre 17.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de agosto del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00269/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de REYNALDO DE LEÓN RIVERA, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día dieciocho de octubre del dos mil veinte, habiendo tenido su último domicilio en calle Cuauhtémoc 11 y 12 sin número de la colonia ampliación SARH de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por DANIEL REYNALDO DE LEÓN BERRONES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 20 de agosto de 2025.- Testigo de Asistencia, BELÉN SARAI PEREZ RODRÍGUEZ.- Testigo de Asistencia, JOSELYN ALICIA REYES RANGEL.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5510.- Septiembre 17.- 1v.

E D I C T O**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMONA CARRERA MARTÍNEZ Y/O SIMONA CARRERA VDA. DE LÓPEZ Y/O MARIA SIMONA CARRERA, quien falleció el día veinticinco de abril de dos mil seis, en el Municipio de González, Tamaulipas y habiendo tenido su último domicilio en calle Dos, número 110 de la colonia Piloto, de Villa Manuel, municipio de González, Tamaulipas; y es denunciado por CARLOS HERNÁN LÓPEZ HERNANDEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 26 de agosto de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5511.- Septiembre 17.- 1v.